ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN 70 VIVIENDAS SITAS EN EL GRUPO "CORTIJO COLORAO" AL-0984 EN ALMERÍA.

Código PRINEX: **6317.01.01.010 y 6317.01.10.007**
Código Expte. Contratación: **2026/001169**
Código GEC Expte.: **CONTR 2026_272948**

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO

En Almería, a las 11:00 horas del día 08 de septiembre de 2026, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el Apartado 10.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 157 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, presentación electrónica de ofertas del contrato de: SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN 70 VIVIENDAS SITAS EN EL GRUPO "CORTIJO COLORAO" AL-0984 EN ALMERÍA.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Almería, con fecha 03 de agosto de 2026.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 30.000,00 euros, IVA excluido y, un importe, IVA incluido de 36.300,00 euros, con un IVA, al tipo del 21%, por importe de 6.300,00 euros. El valor estimado de la licitación es de 30.000,00 euros, IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de **2 MESES.**, desde la notificación al contratista que siempre será igual o posterior a la fecha del informe del director.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: El 31 de agosto de 2026 a las 14:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 05 de agosto de 2026

Órgano de contratación. Rafael Jesús Burgos Castelo, Director Provincial de AVRA en Almería.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de fecha 03 de agosto de 2026, son los siguientes:

TITULARES:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ	08/10/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C2S6MG3GNK3Y76SZHMQW983W	PÁG. 1/3	

JOSE LUIS NIETO GALVEZ		08/10/2026 15:00:18	PÁGINA: 1 / 3
MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
MARIA ELENA DEL AGUILA MARIN			
VERIFICACIÓN	NJyGwDJoKeROisELqRqu3fh2BC2wDo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Presidenta: Maria del Mar Gomáriz Aliaga, Jefa de de Sección del Parque Público de Vivienda D.P. AVRA en Almería.
Vocal asesor jurídico: Mª Dolores Manrique Ortega. Jefa de Sección de Gestión D.P. AVRA en Almería.
Vocal de la unidad de gestión del contrato: Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto Superior, D.P. AVRA en Almería.
Vocal control financiero: José Luis Nieto Galvez, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Almería, en funciones de Control Presupuestario.
Vocal Técnico especializado: José Enrique Rodulfo Ruiz, Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería.
Secretaria, licenciada en Derecho: M.ª Elena del Águila Marín. Técnica Superior Gestión D.P. AVRA en Almería.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto el examen de la documentación requerida y aportada por J2 DE SIMÓN Y CUERVA ARQUITECTOS SLP., como previa a la adjudicación del contrato por el Órgano de Contratación.

A tal efecto, la Mesa de Contratación, teniendo a la vista la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa J2 DE SIMÓN Y CUERVA ARQUITECTOS SLP, procede al análisis de la misma y se comprueba que la documentación aportada es correcta, si bien, se detecta que entre la documentación requerida no se ha solicitado por error la aportación del Anexo VI DECLARACIÓN SOBRE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE CONSTAN EN EL REGISTRO DE LICITADORES, por lo que procede su subsanación.

Por todo ello, la Mesa adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

Requerir a la empresa J2 DE SIMÓN Y CUERVA ARQUITECTOS SLP, para que en el plazo de 3 días naturales aporte el mencionado Anexo VI DECLARACIÓN SOBRE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE CONSTAN EN EL REGISTRO DE LICITADORES a partir de la remisión del presente requerimiento mediante SIREC.

De acuerdo con la Cláusula 10.5.3 del Pliego "*... De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.*
En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida."

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día indicado en el encabezado de la presente, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ	08/10/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C2S6MG3GNK3Y76SZHMQW983W	PÁG. 2/3	

PRESIDENTA Vº Bº	Vocal asesor jurídico
María del Mar Gomáriz Aliaga	María Dolores Manrique Ortega
Vocal de la unidad de gestión del contrato	Vocal control financiero
Fernando Rodríguez Díaz	José Luis Nieto Gálvez
Vocal Técnico especializado	Secretaria
José Enrique Rodulfo Ruiz	María Elena del Águila Marín

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ	08/10/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C2S6MG3GNK3Y76SZHMQW983W	PÁG. 3/3	